Expediente: **1430/26**
Carátula: **PRADO MARÍA PÍA C/ OLIVA EMILIANO RICARDO AUGUSTO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **13/08/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - OLIVA, Emiliano Ricardo Augusto-DEMANDADO
20309200250 - PRADO, María Pía-ACTOR
306488157581502 - MESA DE ENTRADAS MONTEROS -
30648815758836 - MESA DE ENTRADAS CIVIL CONCEPCION -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1430/26

H105016328449

JUICIO: PRADO MARÍA PÍA c/ OLIVA EMILIANO RICARDO AUGUSTO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1430/26 - Juzgado del Trabajo XII nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026

A la presentación del 09/08/26 efectuada por el letrado Alberto Pablo Claps, en representación de la parte actora:

1. Por recibidas las presentes actuaciones.

2. Previo a todo trámite y asumir la competencia, dispongo notificar a las Mesas de Entradas Civiles de los Centros Judiciales de Monteros y Concepción, a fin de que informen si existen otros procesos con partes idénticas (sean parte actor/a o demandada/s o viceversa) con el objeto de determinar una probable conexidad de las partes con otros/s proceso/s con identidad de partes u objeto u otro motivo que permita evitar duplicidad de trámites, debiendo especificar, en caso de corresponder, carátula, número de expediente y Juzgado sorteado.

Parte actora: María Pía PRADO, DNI N° 45276233

Parte demandada: Oliva Emiliano Ricardo Augusto, DNI N° 35207461

3. Cumpla la parte actora con:

a. Acreditar el pago de cargas judiciales por presentación inicial en juicio. MGP

Actuación firmada en fecha 12/08/2026

Certificado digital:
CN=VERAZAY Celia Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27186121827

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.